

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DE DIPUTADO GENERAL**Acuerdo 215/2020, del Consejo de Gobierno Foral de 26 de mayo. Dejar sin efecto la declaración de emergencia en los procedimientos de contratación para atender las necesidades derivadas de la adopción de medidas para hacer frente al COVID-19**

Por Acuerdo 155/2020, de 17 de marzo, se determinó que todos los contratos que hubieran de celebrarse por la Diputación Foral de Álava y entidades del sector público foral para atender las necesidades derivadas de la adopción de medidas para hacer frente al COVID-19 justificaría la necesidad de actuar de manera inmediata, y , que, por tanto, respecto de ellos se seguiría la tramitación de emergencia , prevista en el artículo 120 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Se estableció además que el libramiento de los fondos necesarios para hacer frente a los gastos que generase la adopción de medidas para la protección de la salud de las personas frente al COVID-19 podría realizarse a justificar.

Se pretendía con ello dar respuesta a aquellas situaciones excepcionales provocadas por el coronavirus en el ámbito de la contratación pública. Ahora bien, esas medidas carecen hoy de justificación, en atención a las actuales circunstancias y a la evolución de la COVID- 19, procediendo, por tanto, dejarlas sin efecto.

En su virtud, a propuesta del diputado general, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Primero. . Dejar sin efecto el Acuerdo 155/2020, de 17 de marzo, que aprobó la declaración de emergencia de los procedimientos de contratación para atender las necesidades derivadas de la adopción de medidas para hacer frente al COVID-19.

Segundo. El presente Acuerdo producirá efectos el día de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el BOTHA.

Vitoria-Gasteiz, 26 de mayo de 2020

*Diputado General***RAMIRO GONZÁLEZ VICENTE**